



Mérida, a 30 de octubre de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0613027, en materia de juego. (2013083894)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 0613027, incoado a Proyecto Hostelería 2004, SL, cuyo último domicilio conocido es crta. EX-114 Zalamea-Quintana, km. 1,800, en Zalamea de la Serena (Badajoz), por el presente anuncio se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

Badajoz, a 31 de octubre de 2013. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

Datos del incoado:

Expte. n.º: 0613027.

Incoado: Proyecto Hostelería 2004, SL.

CIF: B-06431167.

Domicilio: Crta. EX-114 Zalamea-Quintana, km. 1,800.

Localidad: Zalamea de la Serena.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: En el establecimiento denominado "Cámeron, Sala de Fiestas" sito en la crta. EX-114 Zalamea-Quintana, km. 1,800, de la localidad de Zalamea de la Serena, Badajoz, se encuentra instalada y en explotación una máquina de tipo B. El establecimiento no exhibe la Autorización para la instalación de máquinas recreativas con premio.
- Norma infringida: Art. 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y art. 75.b) en relación al art. 70.2 del Decreto 117/2009.



- Tipificación: Infracción leve.
- Cuantificación de la propuesta de sanción: 300,00 €.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 3 de octubre de 2013.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra "Acceso desde la avenida de Cáceres (N-630) al ámbito del PIR Mérida III Milenio a través de avenida de las Comunidades, en Mérida". Expte.: OBR0213128. (2013061886)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0213128
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Acceso desde la avenida de Cáceres (N-630) al ámbito del PIR Mérida III Milenio a través de avenida de las Comunidades. Mérida.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 146.516,53 €.
- IVA (21 %): 30.768,47 €.
- Importe total: 177.285,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.